



## **“INTRODUCCIÓN AL DERECHO PREMIAL: La concesión de honores y distinciones**

En todo sistema jurídico el principio de simetría moral exige que junto al Derecho Penal exista un Derecho que premie aquellas conductas especialmente virtuosas y ejemplares. Y en efecto, de igual manera que *nullum pena sine lege*, también *nullum meritum sine lege*, de modo que todos los países del mundo se han dado normas que regulan el reconocimiento de aquellos méritos que considera muy relevantes o de las actuaciones extraordinarias de sus ciudadanos, aunque ciertamente las normas premiales no hayan sido objeto, por lo general, del proceso de codificación que históricamente han experimentado, por ejemplo, el Derecho Penal y el Derecho Disciplinario. El *Derecho Premial* es, por tanto, aquella parte del ordenamiento jurídico que regula la concesión de honores, distinciones y recompensas otorgados por el Estado, ya sean un título nobiliario, el ingreso en una orden de mérito, una condecoración civil o militar, etc. A tal fin, el presente curso pretende explicar el concepto y fundamentos del *Derecho Premial* de diversos países europeos, con especial referencia al Reino de España; se estudiarán también las distintas órdenes y condecoraciones vigentes, quién tiene la capacidad para otorgarlas, los requisitos y propuestas para el ingreso o concesión, deberes, derechos y protección jurídica de los agraciados, el modo de exhibirlas, los supuestos de revocación, etc.

### **Organizado por**

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE ESPAÑA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

### **Lugar de celebración:**

REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA, C/ General Arrando nº 13, Madrid.

### **Fecha:**

14, 15 y 16 de marzo de 2023

### **Directores:**

Feliciano Barrios, Catedrático de la  
*Universidad de Castilla-La  
Mancha*, Académico Secretario de  
la *Real Academia de la Historia*.

Javier Alvarado, Catedrático de  
Historia del Derecho de la  
*Universidad Nacional de Educación  
a Distancia*.

Fernando García-Mercadal,  
Vicedirector de la *Real Academia  
Matritense de Heráldica y  
Genealogía*.

## PROGRAMA

### Martes 14 de marzo

- 17,30 horas: *El derecho nobiliario y el sistema constitucional*, por Jaime de Salazar y Acha, Académico de Número de la Real Academia de la Historia.
- 18,30 horas: *El derecho premial italiano*, por Amadeo-Martín Rey y Cabieses, Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- 19,30 horas: *El derecho premial civil español*, por Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, Vicedirector de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

### Miércoles 15 de marzo

- 18 horas: *El Derecho premial penal*, por Juan Carlos Campo, Magistrado del Tribunal Constitucional.
- 19,00 horas: *Mesa redonda sobre Presente y futuro del derecho premial en España*: Antonio Pau Pedrón (*Moderador*), Académico Secretario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; Feliciano Barrios Pintado, Académico Secretario de la Real Academia de la Historia; Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; Joaquín Ruíz Díez del Corral, académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

### Jueves 16 de marzo

- 17,30 horas: *La retirada de honores y distinciones*, por José Luis Bermejo Latre, Prof. Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.
- 18,30 horas: *El derecho premial francés*, por Marcos Fernández de Bethencourt, Académico de Número electo de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- 19,30 horas: *El derecho premial militar español*, por Juan Carlos Domínguez Nafría, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad San Pablo CEU y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.